



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Fecha 22.11.16
Rfa. jjrh/secretaría
Gex 6894/16
Asunto Respuesta GM CDel

Sr. D. Antonio Lopez Pozuelo
Portavoz Grupo Municipal
Ciudadanos Demócratas e Independientes
Ayuntamiento de Pozoblanco

Ante los informes y levantamiento de acta del inspector de obras que dan cuenta de una probable irregularidad en la realización de obras que no cuentan con la preceptiva licencia municipal, conforme se desprende de los expedientes números 1415/16 y 1578/16, y una vez nombrados mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, y su correspondiente notificación realizada en fecha 30 de junio de 2016, nuevo Instructor y Secretaria para los expedientes sancionadores de obras y procedimientos de disciplina urbanística que se tramitan por esta Administración, se han realizado los siguientes trámites:

El día once de julio de 2016, se notifica a los responsables de las obras: Fábrica de Piensos, en parcela 184 y Planta de Mezclas, en parcela 185, el decreto de suspensión de obra firmado por el Sr. Alcalde en fecha ocho de julio de 2016

Recibidos nuevos informes técnicos en el departamento de Secretaría, emitidos por el departamento de Urbanismo, se efectúa notificación de nuevos decretos de suspensión de obra, concernientes a los expedientes números 5346/16, 5368/16 y 5380/16, el día once de noviembre de 2016, firmados por el Sr. Alcalde el día ocho de noviembre de 2016.

Los procedimientos de disciplina urbanística abiertos en relación a los expedientes números 1415/16, 1578/16, 5346/16, 5368/16 y 5380/16, continúan su tramitación en departamento correspondiente.

Pozoblanco 22 de noviembre de 2016

EL ALCALDE